

## RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR 2023 572938 (00490/ISE/2023/CA)  
**OBJETO:** SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.  
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.  
**TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIO  
**PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 11.213.438,76 €  
**Porcentaje IVA:** NO SUJETO A IVA  
**Importe IVA:** 0 €  
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:** 11.213.438,76 €  
**VALOR ESTIMADO:** 24.669.565,27 €.

Vista la Resolución de inicio de fecha 21 de junio de 2023 del expediente CONTR 2023 572938 (00490/ISE/2023/CA) para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), habiéndose sido informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 20 de junio de 2023, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable (PL-93/23).

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN por revocación de la delegación de competencias en favor de la persona titular de la Gerencia Provincial de Cádiz, mediante Resolución de 31 de agosto de 2022, publicada en BOJA 170 de 5 de septiembre de 2022, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Gerencia Provincial de Cádiz  
 Estadio Nuevo Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta  
 Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz  
 Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564  
 correo electrónico: [cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es](mailto:cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es)  
 web: [www.agenciaandaluzaeducacion.es](http://www.agenciaandaluzaeducacion.es)

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	28/06/2023 08:59:48	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eWLRaf58S4EAF85HKEA08TRB49	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## RESUELVE

**PRIMERO.-** Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación a:

- Jose Maria Salvador Bonilla, Presidente
- Israel García-Rincón Fernández, Secretario.
- María Dolores Andreu Alcalá, vocal.
- Carlos Luis Ruiz-Henestrosa Faiña, vocal.
- Blanca Osés Giménez De Aragón, representante de la Asesoría Jurídica.
- Francisco de Paula Moreno Rayo, vocal, representante de la Unidad de Control Interno.

Suplentes:

- Estefanía Iglesias Piñero, Presidenta.
- María Soledad Villegas Marchena y María Nieves Sánchez Garrucho, Secretaria.
- Israel García-Rincón Fernández, vocal.
- Manuel Bejarano Escalante, vocal.
- María Amidea Navarro González y Fernando Michoa García, vocales representantes de la Asesoría Jurídica.
- Diego González Borrero, vocal representante de la Unidad de Control Interno.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ

Gerencia Provincial de Cádiz  
Estadio Nuevo Mirandilla. Fondo Norte, 4ª planta  
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz  
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564  
correo electrónico: [cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es](mailto:cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es)  
web: [www.agenciaandaluzaeducacion.es](http://www.agenciaandaluzaeducacion.es)

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	28/06/2023 08:59:48	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eWLRaf58S4EAF85HKEA08TRB49	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

